

Programa Conjunto de Becas de Posgrado de Japón y el Banco Mundial (JJ/WBGSP)

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE BECAS DEL JJ/WBGSP DE 2016

PARA NACIONALES DE PAÍSES EN DESARROLLO*

**Atención:* Estas instrucciones no son válidas para postulantes que sean nacionales japoneses. Para obtener más información sobre las instrucciones del JJ/WBGSP para la presentación de solicitudes por parte de nacionales japoneses y para otros programas de becas administrados por el Banco Mundial, visite <http://www.worldbank.org/scholarships>.

I. PARA QUE SU SOLICITUD SEA CONSIDERADA, LOS POSTULANTES DEBEN CUMPLIR TODOS LOS CRITERIOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN:

1. **Programa de maestría en universidades de preferencia:** El postulante ha solicitado por sus medios la admisión para el año académico 2016 en uno de los **programas de maestría en universidades de preferencia** que se mencionan en el sitio web del JJ/WBGSP (<http://www.worldbank.org/scholarships>) y que se encuentran ubicados fuera del país de ciudadanía o residencia del postulante.

Observación: Las personas que actualmente estudian en un programa de maestría en universidades de preferencia del JJ/WBGSP NO pueden recibir una beca de este programa.

2. Criterios de admisión:

El postulante debe cumplir los siguientes requisitos de admisión:

- Ser nacional de un país miembro del Banco Mundial que puede obtener financiamiento de este último.
- No tener doble nacionalidad que incluya un país desarrollado.
- Ser menor de 45 años a la fecha límite de la solicitud.
- No ser director ejecutivo, director suplente ni funcionario del Grupo Banco Mundial (Banco Mundial, Asociación Internacional de Fomento, Corporación Financiera Internacional, Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones), ni pariente cercano de alguno de los antedichos, ya sea mediante vínculo de sangre o por adopción. Se considerará “pariente cercano” a los siguientes: madre, padre, hermana, media hermana, hermano, medio hermano, hijo, hija, tío, tía, sobrino o sobrina.
- Tener una licenciatura (o título universitario equivalente), obtenida antes de 2013.
- Tener como mínimo 3 años de experiencia en tareas relacionadas con el desarrollo tras haber obtenido su primera licenciatura (o título universitario equivalente). Consulte el anexo 1 para obtener un listado sugerido de temas vinculados con el desarrollo.
- Haber sido aceptado en forma incondicional (excepto por cuestiones de financiamiento) para matricularse en el siguiente año académico en uno de los **programas de maestría de las universidades de preferencia del JJ/WBGSP** que aparecen en su sitio web. Estas universidades deberán estar ubicadas fuera del país de ciudadanía o residencia del postulante. (A continuación, podrá consultar otras instrucciones respecto a la

oportunidad en que deba presentarse esta carta de aceptación a la Secretaría del JJ/WBGSP).

- Gozar de buena salud con respecto a la capacidad para desempeñarse como estudiante activo en forma continua y a tiempo completo durante el transcurso de la maestría, según certificado médico de fecha no mayor a los 3 meses anteriores al inicio del programa de maestría.
- No haber recibido financiamiento para becas a los efectos de obtener un título de grado o su equivalente de ninguna otra fuente financiada por el Gobierno de Japón.

3. **Solicitud en línea:** El formulario de solicitud se aceptará y procesará únicamente si el postulante envía una solicitud completa por vía electrónica, a través del sitio correspondiente antes de la fecha límite de la solicitud, es decir, las 12.00 del mediodía del jueves 10 de marzo de 2016, hora de la ciudad de Washington (horario del este de los Estados Unidos). Se considera que una solicitud está completa cuando incluye lo siguiente: i) un formulario de solicitud relleno (lo que incluye el consentimiento del postulante a las condiciones establecidas en la página de firma del formulario de solicitud), y ii) cartas de recomendación de dos personas que tengan conocimiento directo de la experiencia profesional del postulante.

Correos electrónicos de la Secretaría del JJ/WBGSP:

En un proceso de solicitud satisfactorio, los postulantes recibirán tres notificaciones por correo electrónico:

- i) Un correo de **recommendations@wizehive.com** confirmando que el primero de los dos recomendantes ha presentado su recomendación.
- ii) Un correo de **recommendations@wizehive.com** confirmando que el segundo de los dos recomendantes ha presentado su recomendación.

En el caso de no recibir estos correos electrónicos de **recommendations@wizehive.com**, el postulante debe ponerse en contacto directamente con su(s) recomendante(s). Si no recibimos las dos recomendaciones exigidas antes de la fecha límite de la solicitud, esta se considerará incompleta y no se le dará curso.

- iii) **Un correo electrónico de applications@wizehive.com** confirmando que su formulario de solicitud en línea ha sido presentado y recibido. Los solicitantes deberían obtener esta confirmación en el término de una hora desde que se haya enviado satisfactoriamente el formulario de solicitud.

En el caso de no recibir este correo electrónico de confirmación, regrese al formulario de solicitud en línea y envíe de nuevo la solicitud. Si ha enviado satisfactoriamente la solicitud ya no podrá acceder de nuevo a ella.

Cuando reciba los tres correos electrónicos, su solicitud estará completa.

Observación: Las personas que presenten más de una solicitud serán descalificadas.

4. **Proceso de recomendaciones profesionales:** El postulante solo puede presentar dos recomendaciones profesionales: una no es suficiente y no se permiten tres o más. Se aconseja

especialmente que al menos una de las dos recomendaciones profesionales exigidas sea de un supervisor actual o anterior. No son válidas las recomendaciones de catedráticos/profesores basadas en la condición de estudiante del postulante.

Para cumplir el requisito de las dos recomendaciones profesionales, el postulante, primero, **debe completar y presentar el formulario de pedido de recomendación de la solicitud en línea**. Consulte los documentos *Acceso al formulario de solicitud en línea* y *Proceso de solicitud en línea* para más información útil sobre cómo rellenar y presentar el formulario. En el formulario de pedido de recomendación, el postulante debe indicar el nombre y la dirección de correo electrónico de dos personas que ofrecerán recomendaciones. Es responsabilidad exclusiva del postulante asegurarse de la exactitud de la información de contacto de la dirección de correo electrónico que proporciona en el formulario de pedido de recomendación. Salvo en caso de situaciones especiales, se solicita que las direcciones de correo electrónico proporcionadas correspondan a la institución profesional del recomendante. Son sumamente desaconsejables, por ejemplo, las direcciones de Gmail, Yahoo y similares. Si se utiliza este tipo de correo electrónico, el JJ/WBGSP puede verificar la relación profesional del recomendante con el postulante como parte del proceso de revisión.

Observación: Se recomienda que los postulantes entreguen el formulario de pedido de recomendación tan pronto como sea posible para que los recomendantes tengan tiempo suficiente y puedan enviar las recomendaciones antes de la fecha límite. Los postulantes pueden presentar el formulario de pedido de recomendación antes de enviar el formulario de solicitud general. También sugerimos a los postulantes que confirmen con la persona que esperan que haga la recomendación antes de enviar su información de contacto.

Se notificará al recomendante que el postulante lo ha designado para ofrecer una recomendación y se le indicará que presente la recomendación en forma electrónica a la Secretaría del JJ/WBGSP antes de la fecha límite de la solicitud.

Observación: Por lo general, el correo electrónico que el JJ/WBGSP remite a las personas que ofrecerán recomendaciones se envía a los 5 minutos de haber presentado el postulante la información de contacto del recomendante en la solicitud en línea. Si el recomendante no recibe el correo electrónico, pídale que compruebe si en su bandeja de correo no deseado ha recibido un correo electrónico de la dirección recommendations@wizehive.com.

Atención: Si el JJ/WBGSP no recibe las dos recomendaciones enviadas través del formulario de pedido de recomendación antes de la fecha límite, no se dará curso a la solicitud. Es responsabilidad exclusiva del postulante garantizar que las personas que ofrecen recomendaciones respeten la fecha límite de presentación.

4. **Idioma:** El postulante debe completar el formulario de solicitud en inglés o en el idioma de la maestría que desea cursar (por ejemplo, no se procesará un formulario de solicitud completado en francés por un postulante a una beca de una universidad de preferencia del Reino Unido).

Observación: El proceso de llenado del formulario incluye la carga de copias escaneadas de lo siguiente: i) prueba de empleo (si se proporcionara información de empleo en la sección "Empleo" del formulario de solicitud), y ii) copia certificada del título universitario más avanzado del postulante. En el caso de los documentos que no estén en inglés o en el idioma del programa de maestría para la que se presenta la solicitud, se deberá proporcionar una traducción al inglés o al

idioma de la maestría. En el formulario de solicitud se deben cargar tanto el documento en idioma original como el documento traducido. No es necesaria una traducción legalizada.

II. CONSULTAS DE LOS POSTULANTES A LA SECRETARÍA DEL JJ/WBGSP

Consulte el documento de preguntas frecuentes (Frequently Asked Questions, FAQs), en inglés, que se encuentra disponible en el sitio web del JJ/WBGSP para recabar información sobre cuestiones referidas a la solicitud en línea o sobre el proceso de solicitud en general que no estén documentadas en otros lugares o en la información incluida en nuestro sitio web. El documento de preguntas frecuentes se actualizará con regularidad durante la convocatoria de solicitudes.

Si no encuentra respuesta a sus consultas ni en el documento de preguntas frecuentes ni en el sitio web, pueden remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: scholarshipapplicants@worldbank.org.

Quienes opten por esta comunicación no recibirán respuesta de la Secretaría si la contestación a su consulta se encuentra en nuestro sitio web. En el caso excepcional de que la respuesta a una pregunta no figure en nuestro sitio web, procuraremos contestar a su consulta de correo electrónico en un plazo de 3 días laborables. Aceptaremos consultas por correo electrónico en español y francés, pero nuestras respuestas serán siempre en lengua inglesa.

Atención: No garantizamos respuesta a las consultas recibidas menos de tres días laborables antes de la fecha límite de la solicitud. Dado que el proceso de solicitud es prolongado, se recomienda presentar su solicitud con al menos una semana de antelación a la fecha límite fijada a fin de evitar dificultades de última hora.

III. SELECCIÓN

Una vez presentada la solicitud debidamente rellena, se le dará curso en un proceso de selección de varias fases, que se describe en la página “Selección” de nuestro sitio web. En el caso de los postulantes a quienes la Secretaría del JJ/WBGSP informe que han sido seleccionados como finalistas, el JJ/WBGSP les requerirá la siguiente información adicional:

1. Una **carta de aceptación** del programa de maestría de preferencia que se indique en el formulario de solicitud presentado. La oportunidad de esta solicitud depende del programa en cuestión:
 - i. **En el caso de programas de maestría que proporcionen una carta de aceptación antes del 12 de mayo de 2016:** La Secretaría del JJ/WBGSP se pondrá en contacto por correo electrónico con cada finalista antes del 9 de mayo de 2016 inclusive y le pedirá que envíe por ese mismo medio una copia escaneada de la carta oficial de aceptación en el programa de maestría de preferencia indicado en el formulario de solicitud. Esta carta puede ser incondicional o condicional únicamente si la aceptación depende de que se hagan efectivos los pagos.
 - ii. **En el caso de programas de maestría que proporcionen una carta de aceptación después del 12 de mayo de 2016, inclusive:** La Secretaría del JJ/WBGSP se pondrá en contacto por correo electrónico con cada finalista antes del 9 de mayo de 2016

inclusive y le pedirá que envíe por ese mismo medio, en el término de una semana desde la fecha de la carta de aceptación en un programa de maestría de preferencia, una copia escaneada de la carta oficial de aceptación en dicho programa indicado en el formulario de solicitud. Esta carta puede ser incondicional o condicional únicamente si la aceptación depende de que se hagan efectivos los pagos.

2. **Identificación:** Cuando la Secretaría del JJ/WBGSP ofrezca una beca, se le pedirá al finalista que presente ante dicha secretaría una copia escaneada de la página de identificación de su pasaporte u otro documento legal (partida de nacimiento o certificado de matrimonio), con el MISMO NOMBRE que el presentado en el formulario de solicitud. La presentación deberá realizarse en el término de 3 días laborables desde que la Secretaría haya efectuado el ofrecimiento de la beca.
3. **Certificado médico:** Luego de que la Secretaría del JJ/WBGSP ofrezca una beca y al menos 17 días laborables antes de viajar a la universidad para iniciar la maestría, se solicitará al finalista que presente una copia escaneada de un certificado de no más de tres meses desde la fecha de inicio de su programa, emitido por un médico, en el que se indique que el candidato goza de buena salud para desempeñarse como estudiante activo en forma continua y a tiempo completo durante el transcurso de la maestría.

Observación: Si no se presentan estos tres documentos en forma oportuna, el postulante quedará descalificado. Por ejemplo, si la carta de aceptación a la maestría de preferencia es condicional y depende de que se cumpla el requisito de prueba de idioma de la universidad, el finalista quedará descalificado.

***Atención:* Las personas beneficiarias de nuestra beca que vayan a cursar estudios en los Estados Unidos deberán viajar a ese país con una visa clase J-1. El Banco Mundial rescindiré las becas de quienes viajen a los Estados Unidos por otros medios.**

Anexo 1: Lista sugerida de temas vinculados con el desarrollo

Crecimiento equitativo, finanzas e instituciones

- Finanzas y mercado
- Gobierno
- Macroeconomía y gestión fiscal
- Pobreza y equidad
- Comercio y competitividad

Desarrollo humano

- Educación
- Salud, nutrición, población
- Protección social y trabajo

Desarrollo sostenible

- Agricultura
- Energía e industrias extractivas
- Medio ambiente y recursos naturales
- Resiliencia urbana y rural sólida
- Transporte y tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
- Agua

Cuestiones transversales de desarrollo

- Cambio climático
- Género
- Empleos (estrategias, políticas y reformas regulatorias para abordar el empleo del sector informal y los impedimentos para la generación de empleo)
- Fragilidad, conflicto y violencia
- Alianzas público-privadas (fortalecimiento de la capacidad o asesoramiento en materia de políticas para la implementación de reformas regulatorias e institucionales destinadas a mejorar el alcance y la calidad de los servicios públicos)